

Revista de Filosofía, N° 75, 2013-3, pp. 123 - 133  
ISSN 0798-1171

## Origen del poder temporal de la Iglesia católica y el fundamento de su poder moral

Origin of the Temporal Power of the Catholic Church  
and the Foundation of its Moral Power

*Pasquale Sofia*  
*Universidad Rafael Belloso Chacín*  
*Maracaibo-Venezuela*

### Resumen

En el presente artículo se analiza, desde una perspectiva histórica, el origen del poder político de la Iglesia católica, a partir de documentos jurídicos como el Edicto de Milán y la Donación de Sutri; al mismo tiempo, se investiga sobre el fundamento moral del legado de Cristo dejado a sus apóstoles, como guardianes y misioneros de la palabra de Dios. De ello resulta que la Iglesia romana constituye en la historia una condición excepcional de desarrollo institucional y al mismo tiempo espiritual y moral, ejerciendo influencia por casi dos mil años en el desarrollo político institucional de muchos países en todo el mundo.

**Palabras clave:** Cristianismo, Iglesia Católica, Poder Temporal, Poder Espiritual.

### Abstract

This paper analyzes the origin of the political power of the Catholic Church from a historical perspective, based on legal documents such as the Edict of Milan and the Donation of Sutri. At the same time, it investigates the moral foundation of the legacy Christ left to his apostles as guardians and missionaries of God's word. It follows that the Roman Church constitutes an exceptional condition in history of simultaneously institutional and spiritual and moral development, exercising influence for almost two thousand years on political institutional development in many countries worldwide.

**Keywords:** Christianity, Catholic Church, temporary power, spiritual power.

---

Recibido: 02-05-13 • Aceptado: 25-09-13

## Introducción

El 3 de febrero de 1871, con el nombramiento de Roma como capital del Reino de Italia, terminó, luego de casi dos milenios, el nombrado *poder temporal* de la Iglesia católica. Con tal expresión se indicaba el poder político que tenía el Pontífice romano, quien, además de ser el jefe supremo de la Iglesia católica, heredero directo del apóstol Pedro, era al mismo tiempo soberano del Estado Pontificio. Como es universalmente reconocido por los historiadores del cristianismo, el nacimiento de tal poder como transformación en ente civil –además de espiritual– de la Iglesia romana, con un propio territorio y jurisdicción, fue un proceso largo en el tiempo y que ha tenido como antagonistas diversos papas y emperadores, en varios momentos de la vida política de la península italiana.

Es menester recordar que luego de la muerte del emperador Teodosio I (395), el Imperio Romano fue dividido en dos partes, occidental y oriental. La parte oriental estaba bajo el poderío de Bizancio o Constantinopla, correspondiendo al Imperio Bizantino; mientras la parte occidental fue campo de contienda entre las múltiples y heterogéneas invasiones bárbaras, que la fraccionaba en varios reinados. El emperador Justiniano I (527-565) reconstituyó el Imperio Romano (*Renovatio imperii romanorum*) durante su reinado, recuperando parte de los territorios divididos –incluyendo Italia–; a su muerte, vuelve el fraccionamiento pero Bizancio logra mantener algunos territorios en la península italiana, constituyendo exarcados<sup>1</sup> que le permitían conservar el control sobre la misma Roma. Como consecuencia, puede afirmarse que el poder temporal de la Iglesia es, en buena parte, resultado de la lucha entre los soberanos bizantinos y los pontífices romanos por la soberanía sobre Roma y los territorios italianos.

Sobre el territorio italiano, Bizancio ejercía un control fiscal, jurisdiccional y militar, no teniendo ningún apego al lugar ni al pueblo. Por tal motivo, las poblaciones de estos territorios sentían mayor respaldo de sus intereses por parte del clero (pontífices y obispos), que por los magistrados, los políticos o por los reyes, quienes, por miedo a las invasiones bárbaras, desde tiempo se retiraron de la península y de Roma. Al contrario, los pon-

1 División administrativa del Imperio Bizantino. El exarcado correspondía a un virreinato.

tífices y obispos quedaron como únicas autoridad en preocuparse de las poblaciones y a enfrentarse a los barbaros, a las ausencia de poder y a asistir, hasta el extremo sacrificio de la vida, a la gente que sufría a causa de las continuas guerras, carestías y enfermedades. Como demostración de la presencia política de pontífices, se recuerdan algunas de las disputas más importantes iniciadas contra los emperadores de Bizancio: una de ellas referida a los impuestos que Bizancio imponía; otra, la acción de los pontífices enfrentados a los bárbaros que llegaban hacia la península y se dirigían a conquistar Roma, como fue el caso del papa León Magno contra Atila, rey de los hunos y contra Gienserico, rey de los vándalos. Una tercera, dirigida contra la iconoclastia engendrada por el emperador de Bizancio León III el Isaurio, que resultó en la excomulgación papal del exarca de Ravena, quien a su vez marchó con su ejército hacia Roma para expulsar al pontífice, siendo derrotado por los Lombardos, aliados del papa en aquel momento. En esta contienda general de todos contra todos y de alianzas circunstanciales, los papas quedaron soberanos absolutos de la Ciudad eterna y del Ducado romano, antes exarcado bizantino.

Luego del apogeo justiniano, se inicia una lenta disminución del poder oriental en Italia, sustituyéndose gradualmente al exarca bizantino por la figura del papa, hasta quedarse éste último como gestor de la justicia y como autoridad de imponer tasación. A este desarrollo interno de la política italiana y romana y del gradual abandono del espacio del poder político por parte de Bizancio, se sumaron algunos hechos importantes que soportan la base jurídica del poder civil de los papas. Estos fueron, la *Donación de Sutri* del rey Liutprando al papa Gregorio II en 728, en la cual se da el Castillo de Sutri al papado, sellando de tal manera el inicio del Estado Pontificio; la *Donación de Quierzy* de 754, con la cual el rey Pipino el Breve permitía a la Iglesia romana extender su soberanía sobre territorios más allá del Ducado romano; la *Constitutio Romana* (824), en la cual el emperador franco Lotario I, nieto de Carlomagno, nombrado rey de Italia, quiso regular las relaciones entre la corona y el papado con su joven Estado Pontificio.

Así como estos últimos actos jurídicos han sido fundamento formal-legal de las acciones de inicio del poder temporal de la Iglesia católica, algunos siglos antes Jesús Cristo dejó a sus apóstoles el legado que fundamentó moralmente ese poder.

## El Cristianismo

1. La paternidad de Dios, el amor fraternal y la igualdad entre todos los seres humanos fueron entre las ideas detonantes que sellaron el fin de la época helenística-romana y el inicio de una nueva era, la *cristiana*.

El cristianismo irrumpió en la historia de Israel y de Roma con la crucifixión de un hombre que se autoproclamó *hijo de Dios*. Dado que varios eran los predicadores y los profetas que pisaban la tierra de Palestina en ese período y múltiples las sectas religiosas, la muerte y el sacrificio de un individuo llamado Jesús pareció insignificante a los ojos de las crónicas romanas. Sin embargo, desde su muerte y relatada resurrección, su mensaje continuó a ser difundido por sus compañeros, un grupo pequeño de hombres humildes que él mismo nombró “apóstoles”, es decir enviados.

La palabra *cristianismo* deriva del nombre propio griego Christós, ×ñεóóυò, traducción del hebreo Mashiaj, *Mesías*, que significa “ungido”, “consagrado”; es decir, el hombre lleno del Espíritu de Dios, del Espíritu de Verdad. Más extensivamente se indica con este apelativo al ser enviado por Dios para restaurar su Reino en la tierra. Antes de llamarse cristianos para los demás eran “los discípulos”, “los salvados”, “los creyentes”, “los galileos”, “los nazarenos”. En los Hechos de los Apóstoles, por medio del apóstol Lucas sabemos precisamente el origen del nombre atribuido a los que creen en Jesucristo: “Fue en Antioquia donde por primera vez se les dio a los discípulos el nombre de *cristianos*”.<sup>2</sup>

La misión del Mesías, es la de constituir un nuevo reino en la tierra, el Reino de Dios (llamado también el Reino de los Cielos), fundado en una nueva alianza entre el Cielo y la tierra, entre Dios y el hombre; que tendrá como fundamento el amor fraternal y en la igualdad entre los seres humanos. Reino muy esperado y anunciado mucho antes del advenimiento de Cristo, por los profetas Isaías (Is 9.6-7) y Miqueas (Miq 4.6-8), en la segunda mitad del siglo VIII. También el evangelista Mateo refiere el anuncio de Juan Bautista: “Por aquel tiempo se presentó Juan Bautista en el desierto de Judea. En su proclamación decía: «¡Vuélvanse a Dios, porque el reino de los cielos está cerca!»” (Mt 3.1-2). Y el evangelista Marcos relata cómo pa-

2 Cfr. Hch 11. 25-26.

labras del mismo Jesús: “Ya se cumplió el plazo señalado, y el reino de Dios está cerca. Vuélvanse a Dios y acepten con fe sus buenas noticias” (Mc 1.15).

Varias veces el mismo Jesús habla del Reino de Dios o de los Cielos explicándolo por medio de parábolas. Se encuentran, por ejemplo, en el evangelio de Mateo: “El reino de los cielos es como una semilla de mostaza que un hombre siembra en un campo. Es, por cierto, la mas pequeña de todas las semillas; pero cuando crece, se hace mas grande que las otras plantas del huerto, y llega a ser como un árbol, tan grande que las aves van y se posan en sus ramas” (Mt 13: 31-32). “El reino de los cielos es como la levadura que una mujer mezcla con tres medidas de harina para hacer fermentar toda la masa” (Mt 13: 33).

Para preparar el hombre al Reino de Dios, para purificarlo de los pecados, por medio de la fe, Jesús deja su Iglesia, deja su comunidad mística, donde el acto de amor de Cristo para la remisión de los pecados, se perpetúa en las celebraciones de los sacramentos. “Yo soy la puerta por donde pasan las ovejas” (Jn. 10: 7), Jesús dirá. Eso quiere decir, *Nulla salus extra ecclesiam*, no hay salvación fuera de Cristo, es decir, fuera de la Iglesia. Y este concepto se constituyó así como un dogma que desde el papa Inocencio III (1198-1216) fue reafirmado por varios pontífices y Concilios para indicar la primacía de la Iglesia y del Papa en cuestiones de salvación y de fe.

A la muerte del Mesías los apóstoles se dispersaron por todas las tierras conocidas, para divulgar su palabra. El apóstol Pedro se dirigió a Roma, para enraizar el mensaje cristiano en el corazón del Imperio pagano y, según el relato de Mateo, Jesús mismo le había confiado la responsabilidad de fundar y organizar su Iglesia: “Tu eres Pedro, y sobre esta piedra voy a construir mi iglesia; y ni siquiera el poder de la muerte podrá vencerla” (Mt 16. 18). Sin embargo, ya anteriormente a esta declaración, Jesús, al encontrar el humilde pescador Simón, le cambió el nombre de inmediato, previendo la importante tarea a futuro: “¿Tú eres Simón, el hijo de Juan? tú te llamarás Kefas (que significa Pedro)” (Jn 1. 42). Es así como surge un mando claro, sólido, “pétreo”, ya anunciado hasta en el nombre, para construir la Iglesia como la comunidad de Cristo, como la asamblea de Dios destinada a durar por los siglos de los siglos, unida y edificada en la autoridad de Pedro (*Cathedra Petri*), quien transmite la palabra de Dios.

Sin embargo Pedro no es solamente un primer mandatario del orden moral, también le corresponde el arduo papel de la organización y gestión

de la primera Iglesia<sup>3</sup>: una comunidad de creyentes, moralmente cohesionada y solidaria con la misión de anunciar el mensaje divino y, al mismo tiempo, una entidad estructurada jerárquicamente. Asimismo, Jesús dijo a Pedro: “Te daré las llaves del reino de los cielos; lo que tú ates aquí en la tierra, también quedará atado en el cielo, y lo que tu desates aquí en la tierra, también quedará desatado en el cielo” (Mt 16. 19), con lo cual se interpreta que junto al poder de absolución de los pecados, le entrega la administración, legislación y control de la doctrina dentro de la comunidad cristiana; así como el poder de vigilar la conducta moral de los fieles y la práctica del culto, dando de esta manera inicio a un primer esbozo de lo que será definido el “poder temporal” de la Iglesia.

2. Jesús, con la promesa de la llegada de un nuevo Reino, pone los gérmenes para la transformación del poder tradicional romano, así como de cualquier otro poder pagano, para lentamente hacer levitar, con el tiempo, la “autoridad” de la Cruz, fundamentada en una propuesta de hombre nuevo y de sociedad más humanizada, basada en los valores y principios expresados por el Nazareno. Además, la afirmación del cristianismo rompe con una cultura y una época en la cual el poder es centrado en la figura de los reyes o emperadores, y prepara la base para una gran discusión que se desarrollará durante los siglos que seguirán. Para los cristianos la verdadera autoridad reside en Dios y de este el poder fluye hacia los reyes y emperadores y la misión de estos últimos es de no oponerse al plan de Dios, sino de concurrir a realizarlo, sosteniendo y defendiendo la Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo. De allí, se plantean y reelaboran conceptos sobre el ser social del hombre así como los de autoridad, de poder, de soberanía, de pueblo, entre otros. De gran ayuda en el desarrollo de tal nociones fueron los así nombrados Padres de la Iglesia, quienes desde el I siglo d.C. hasta el V, tuvieron una importante producción de escritos teológicos y políticos que dieron inicio a una literatura original, hasta crear la base para el desarrollo de una filosofía cristiana, como síntesis de toda la herencia judía, griega y latina.

Desde el punto de vista político y jurídico, el cristianismo predica dos conceptos claves: la paternidad de Dios y la igualdad entre los seres humanos, que tendrán gran repercusión en los acontecimientos y debates que permearán todo el Medioevo. Según el primer punto, siendo hijos de Dios, los

3 BENOÎT, Maurice Pierre (1961), *Exégèse et théologie*, II, Ed. du Cerf, Paris, p. 302.

hombres dejaban de ser súbditos de un Estado (fuese del Estado romano o cualquier otro), ya que pertenecían a Dios y a sí mismo como personas responsables<sup>4</sup>. Este concepto tenía un contenido muy amenazador para los reinos terrenales, dado que, al rendir fidelidad a la ley de Dios, retaba la soberanía y la potestad de los reyes y desafiaba la obediencia a sus leyes. En sustancia, obedeciendo a la Ley Divina, el hombre se convertiría en “ciudadano” del Reino de Dios y, por ende, de la Iglesia de Cristo, separándose, asimismo, de su condición de súbdito del reino terrenal, con lo cual engendraba un conflicto político-jurídico. Pertenecer al reino de Dios significaba renunciar al reino de los hombres o limitar su pertenencia a aspectos básicos de la vida social —es decir a la vida productiva y relacional—. No se podía servir a Dios y a mammon (lucro) al mismo tiempo. Declama Jesús: “Nadie puede servir a dos señores, porque aborrecerá a uno y amará al otro, o bien, se interesará por el primero y menospreciará al segundo. No se puede servir a Dios y al Dinero” (Mt 6: 24). Esta concepción fue una de las causas mayores que generó la persecución por parte de los romanos hacia los cristianos y sucesivamente polarizó toda la sociedad medieval, cimentando la asunción por parte de la Iglesia, en cuanto regente de la espiritualidad y del Cuerpo Místico de Cristo, del primado sobre lo temporal representado por el Imperio y su representante, el emperador.

Al mismo tiempo, Jesús reconocía que el hombre, llevando su vida terrenal y sus actividades dentro de una sociedad, debía obedecer a normas institucionales, respetando al Estado y a sus leyes, para que no se degenerara en anarquía. Él mismo afirmó: “Al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios” (Mt 22: 21). De tal manera, Jesús reconoce que hay una vinculación muy específica entre el hombre como ser social y el Estado, como derivación de la socialidad innata al ser humano, así como el hombre necesita cultivar su espíritu: cada uno dentro de un ámbito propio. De tal manera se separó el ámbito político del ámbito religioso, aceptando la coexistencia de una comunidad política y de una religiosa al mismo tiempo<sup>5</sup>. Para señalar esta dicotomía, también en el evangelio de san Lucas se lee: “Señor, aquí hay dos espadas” (Lc 22: 38), expresión que el papa san Gela-

4 BATTAGLIA, F. (1960), *Corso di filosofia del diritto*, Società Editrice del Foro Italiano, Rm, pp. 183-189.

5 ARQUILLÈRE, Henri-Xavier (1972), *El Agustínismo Político*, Editorial Universidad de Granada, p. 24.

sio I (siglo V), fundándose en la teoría de Agustino de Hipona, planteó la doble potestad de la Iglesia, indicando la supremacía del poder espiritual (la Iglesia) en cuanto *auctoritas* (autoridad), respeto a la *potestas* (potestad) del emperador, y la entrega de la espada por parte del papa al emperador para servir y defender a la Iglesia. Tal especulación fundamentará el debate político sobre la teoría *de las dos espadas*, que perdurará por varios siglos.

En cuanto al segundo punto, es decir la predicación de la idea de igualdad de los hombres, Jesús también en esa circunstancia, quebranta una práctica cultural muy enraizada en todas las sociedades del tiempo, cimentado en la discriminación de origen, de género y económica. Siendo todos los hombres creados a imagen de Dios y dotados de la misma alma racional, tienen la misma naturaleza, origen y dignidad, por lo tanto están obligados a reconocerse como hermanos y valerse de la *caridad* (*caritas* = amor), entendido como amor desinteresado del uno hacia el otro, para cumplir con el mando de Jesús “Ámense los unos a los otros, como yo los he amado” (Jn 15, 9-17). Igualmente, si el hombre tiene su génesis en Dios, tendrá una parte espiritual (el alma) que uniéndose a la parte material se funden en una unidad, donde, como dice el papa Benedicto XVI, “el hombre es plenamente él mismo”<sup>6</sup>, es decir *Persona humana*. El hombre es persona en el sentido que es compuesto de cuerpo y alma, inteligencia y racionalidad, voluntad<sup>7</sup> y libertad, autonomía y sicología, además la apertura al otro; es el sujeto, el inicio y el fin de toda la vida social, y actúa en función de humanizar las estructuras políticas y realizar la armonía social, como materialización del reino de Dios. Resulta entonces, que los hombres, siendo hijos de Dios, son iguales en cuantos seres compuestos por ánima y cuerpo, pero diferentes en cuanto a carismas, personalidad, libertad y proyecto de vida.

La idea de la igualdad de los seres humanos en Dios creador, será destinada a cambiar la idea y la génesis de la autoridad y del poder mundano. Inicialmente e incluso en la era romana, el emperador era casi siempre reconocido como hijo de los dioses, quienes le otorgaban la autoridad para gobernar sobre los hombres. Con la idea de “paternidad de Dios”, padre de todos los hombres indiscriminadamente, se pasa a una nueva concepción de la soberanía. Santo Tomás de Aquino postuló en clave filosófica que la sobe-

6 Benedicto XVI, encíclica *Deus caristas est*, n. 5.

7 Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, 3.



ranía residía en el pueblo, recibida de Dios para las actividades terrenales del hombre, quien la trasfiere a una o varias personas, por períodos limitados, elegidos como gobernantes. Todas las formas de gobiernos, trátense de monarquía, aristocracia y democracia, deben realizar el bien común, que sería la finalidad de la organización social, según santo Tomás.

3. Los cristianos en sus inicios, por causa principalmente de las persecuciones romanas, no edificaron templos ni tenían lugar específicos donde reunirse para rezar y contemplar a su Dios. Los encuentros de fieles que formaban la primera Iglesia se realizaban en casas privadas o en espacios abiertos, en áreas apartadas de los centros residenciales. San Pablo definió la primera Ekklesia (Iglesia) el “Cuerpo místico de Cristo” (*Corpus Mysticum Christi*), en el cual se da la unidad de los fieles y al mismo tiempo la diferenciación en los carismas; así como unido es un cuerpo, pero diferentes son las funciones de sus miembros. Tal concepto expresa la unidad en la diversidad: una comunidad unida en la vida espiritual y solidaria en su acción social, como lo enseñó Jesús. “Porque así como en un solo cuerpo tenemos muchos miembros, más no todos los miembros tienen un mismo oficio, así nosotros, aunque seamos muchos, formamos en Cristo un solo cuerpo, siendo todos recíprocamente miembros los unos de los otros”<sup>8</sup> (San Pablo, Rom. 12).

Tal concepción de la comunidad cristiana como Cuerpo Místico, tuvo gran influjo, por medio de los apologetas o padres de la Iglesia (siglo I-V), en la doctrina del Estado durante todo el Medioevo, hasta fundamentar las tesis del filósofo jesuita Francisco Suarez (1548-1617), quien hablando de la República, entendió una comunidad perfecta y soberana, con facultad legislativa y poder coactivo, el Estado, donde la muchedumbre (como conglomerado informe de hombres) se diferencia de la verdadera comunidad<sup>9</sup>. La comunidad se crea cuando la multitud informe está moralmente unida y ordenada para componer un “cuerpo místico”<sup>10</sup>. La comunidad se caracteriza, para Suarez, por tres propiedades: unión moral, orden y una organización o cuerpo místico<sup>11</sup>.

8 San Pablo también en 1 Cor. 10, 17; 12, 12-27; Ef. 1, 13; 2, 16; 3, 6; 4, 4 y 12-16; Col. 1, 18 y 24; 2, 19; 3, 15.

9 GONZALES HURIBE, Héctor. *Teoría Política*, Ed. Porrúa, México, 1982, p. 175.

10 GALLEGOS, J. *La Doctrina Política del P. Francisco Suarez*, Ed. JUS, México, 1948, p. 32.

11 GONZALES HURIBE, Héctor. Ob. cit., p. 175.

En continuidad con el mensaje dejado por Jesús a los Apóstoles, y con el concepto de Cuerpo Místico, los primeros cristianos comenzaron a desarrollar la idea de la Iglesia como “pueblo de Dios en camino” hacia el Reino de los Dios, hacia la paz eterna en la contemplación de la visión del Padre. Mientras se cumple este peregrinar por el mundo terrenal en la esperanza de la patria celeste, los creyentes están dispuestos hasta el sacrificio de la vida, así como lo hizo Jesús, para confirmar la propia fe en Él, en el camino emprendido. El mismo Jesús ordenaba a sus discípulos continuar la misión que el Padre le había encargado: llevar la Buena Noticia de la redención a los hombres, a través de las generaciones y los siglos. Declama Jesús: “Vayan por todo el mundo, anuncien la Buena Noticia a toda la creación” (Mc 16: 15-18). Así que luego de su muerte, ellos asumieron la responsabilidad de ser predicadores de la palabra de Dios y transmitirla a todo el mundo, aceptando el martirio, ofreciendo, en muchas situaciones, la propia vida como emulación del sufrimiento y sacrificio de Jesucristo.

Con la predicación ferviente de los Apóstoles y la conducción apasionada e incondicional de Pedro y Pablo, el mensaje cristiano logra gran proselitismo entre los paganos (gentiles), ampliándose el número de las comunidades cristianas en todas las provincias del Imperio Romano entre el siglo I y V, a pesar de las despiadadas persecuciones. La exigencia de organizar y coordinar más eficazmente esta multitud impuso la construcción de templos donde los fieles pudiesen reunirse y generó, también, la necesidad de estructurar las comunidades por medio de una jerarquía. Asimismo comenzaron a perfilarse algunas figuras claves, como obispos, presbíteros y diáconos, los cuales tenían la responsabilidad de las comunidades, de grupos de comunidades o como en el caso del Obispo de Roma (Papa), de toda la cristiandad de aquel momento (antes de las herejías y de los cismas). De tal manera, durante los primeros siglos con el Edicto de Milán (315), emanado por el emperador Constantino, se reconoció la libertad de culto de los cristianos (hasta declarar al Cristianismo religión de Estado); la inicial asamblea del pueblo de Dios o Iglesia se organizó en *diócesis*<sup>12</sup>, unidades territoriales he-

12 Se recuerda que en la jurisdicción eclesiástica una *iglesia* forma una *parroquia*, varias parroquias pertenecen a un *decanato* o *arciprestazgo*, varios decanatos pertenecen a una *diócesis*. Las diócesis agrupadas, pertenecen a una *provincia*.

redadas de las estructuras administrativas romanas, bajo la responsabilidad de un *obispo*, el anciano “vigilante” y responsable de la comunidad.

De este modo, luego de muchas persecuciones, el Cristianismo logró reconocimiento por parte de los paganos y, en primera instancia, por el emperador. La semilla sembrada que levita, así como lo había anunciado Jesús, pareciese haber tenido sus primeros frutos; el mando moral encarnizado por los apóstoles de Jesús, había alcanzado una *auctoritas* que fue destinada a perdurar en los siglos hasta nuestros días.

La historia nos dice que, a pesar de tanta violencia, el cristianismo se expandió con el mismo Imperio Romano, y, con el tiempo, logró llegar hasta los confines más remotos de esto. Además, tanta persecución paradójicamente en vez de reducir el número de personas que venían en contacto con esta fe, aumentó y fortaleció al cristianismo. Superado el período de las persecuciones, el Cristianismo comenzó su expansión y lentamente la figura del Papa en Roma sustituyó la del emperador, de los magistrados y de los políticos, ocupando un vacío de autoridad, hasta afirmarse definitivamente como poder civil y soberano.

Con el Edicto de Milán se sembró el comienzo de una nueva era del cristianismo, la cual, junta con la donación de Sutri y luego de Quierzy, dio inicio al poder temporal de los papas. De tal manera, ingresó en la historia como una entidad religiosa y política destinada a condicionar la historia política y social europea y de gran parte del mundo incluso en la actualidad.

## **Conclusión**

En este artículo, por medio de una revisión histórica, se ha presentado el doble legado que la Iglesia católica lleva en sí: lo espiritual y lo temporal, analizando al mismo tiempo, el origen de esta dual condición, única en la historia humana. Desde la consigna divina realizada por medio de Jesucristo, que ha fundamentado el aspecto espiritual y ético de la Iglesia romana, hasta su condición jurídica estatal en cuanto ente político social, se constituye en la historia como una categoría excepcional de desarrollo institucional y de entidad moral que ha guiado y guía el inmenso pueblo cristiano católico a través de los siglos. Por su condición especial ya citada, la Iglesia católica merece un estudio privilegiado por lo que pertenece a su ideario e influencia ejercida por casi dos mil años en el desarrollo político institucional de numerosos países en todo el mundo.